

La Dorada marzo 16 de 2023

Doctora
CAROLINA CELIS VERA
Gerente ESE Salud Dorada
La Dorada – Caldas

ASUNTO. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS AFIN

Por medio de la presente me permito certificar que, una vez revisada la base de datos de la entidad, no se encontró dentro del personal de planta, los contratos u órdenes suscritos por la ESE Salud Dorada, la suscripción de ninguno que preste el siguiente objeto contractual: prestación de servicios como auxiliar de enfermería para la ejecución de las actividades del contrato no. 281-2023 suscrito entre la alcaldía municipal de la dorada y la ese salud dorada, para la prevención de la morbilidad grave y mortalidad específica de enfermedades de interés en salud pública, disminuyendo la incidencia de casos mediante la sensibilización de técnicas de autocuidado y promoción de la vacunación en el municipio de la dorada

Actualmente es necesario contar con este servicio en la ESE Salud Dorada, el cual beneficia y se relaciona directa o indirectamente con la atención al fortalecimiento de las competencias personales y garantiza el cumplimiento de los convenios interadministrativos; con el fin de mantener el acatamiento del Sistema de información para la calidad de la ESE Salud Dorada y los comodatos suscritos.

Sin un contrato/orden que cubra esta necesidad, no es posible garantizar la atención del cliente externo e interno, ni cumplir con el objeto misional a menos que se recurra a la contratación con una persona natural o jurídica que preste este tipo de servicios.

Atentamente,


STEPHANIE IBÁÑEZ ARIAS
Jefe de Talento Humano
E.S.E Salud Dorada